

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0056829/2018

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Patricia Mercado, solicitando la designación de Rocío Madariaga Machado como Ayudante Alumna en la cátedra Gramática II, de la Escuela de Letras, para la participación en tutorías en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer durante el 2do cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que Rocío Madariaga Machado se desempeña como ayudante alumna, por concurso y ad-honorem, en la cátedra de Literatura Española de la Carrera de Letras;

Que Secretaría Académica solicita la presente designación atendiendo a la situación particular de cursado de los estudiantes comprendidos en el Programa Universitario en la Cárcel;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Rocío Madariaga Machado, DNI 37.733.461, como ayudante alumna en la cátedra de Gramática II de la Escuela de Letras, para la participación de tutorías en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer, en el período correspondiente a 2do cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de la tarea correspondiente durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **555**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.